

RESOLUCION 354 DE 2019

()

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 2152 de 2019>

Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1o de la Resolución 10414 del 11 de diciembre de 2018

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 2152 de 7 de mayo de 2019, 'por la cual se integra el Comité Mediador de Resolución de Conflictos para conocimiento y manejo de los casos de la Planta Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2019 - 2021'.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley [1010](#) de 2006, el numeral 17 del artículo [7o](#) del Decreto 869 de 2016, el artículo 14 de la Resolución 2646 de 2008 y la Resolución [10220](#) del 2018

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No [2162](#) del 31 de marzo de 2017, se conformó el Comité Mediador de Resolución de Conflictos en planta interna del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2017-2019.

Que mediante Resolución No 10414 del 11 de diciembre de 2018, se modificó parcialmente el artículo [1o](#) de la Resolución 2162 de 2017, con relación a los miembros que integran el Comité Mediador de Resolución de Conflictos en representación de la entidad.

Que mediante correo electrónico del 13 de diciembre de 2018, la doctora Claudia Liliana Perdomo Estrada, jefe de la Oficina Jurídica Interna, solicita que se modifique la Resolución No. 10414 del 11 de diciembre de 2018, teniendo en cuenta que, de conformidad con el parágrafo del artículo [4](#) de la Resolución 10220 del 2018, los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica Interna no pueden ser parte de los Comités Mediadores de Resolución de Conflictos.

Que por lo anterior, se hace necesario que la administración delegue a otro funcionario para ser parte de los representantes de la entidad en calidad de titular.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [2](#) de la Resolución 2152 de 2019>
Modificar parcialmente el artículo 1o de la Resolución 10414 del 11 de diciembre de 2018, el

cual quedará así:

“ARTÍCULO 1o. El Comité Mediador de Resolución de Conflictos en planta interna para conocimiento de y manejo de los casos de la Planta Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, estará integrado por los siguientes miembros:

1. REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

TITULARES

NOMBRE	CARGO
Leonardo Carvajal Hernandez	Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
Assad José Jater Peña	Ministro Plenipotenciario
Ángela María de la Torre Benítez	Primer Secretario de Relaciones Exteriores

SUPLENTES

NOMBRE	CARGO
Martha Ines Mejia Ocampo	Asesor
Bertha Patricia Alemán Parra	Ministro Consejero
José Ignacio Ruiz Becerra	Técnico

ARTICULO 2o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

CARLOS HOLMES TRUJILLO

Ministro de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

